Bogotá, 06 junio 2022

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Ciudad

De conformidad con el Decreto Legislativo 568 de 2020 y concepto No. 100208221- 513 expedido por el Subdirector de Gestión Normativa y Doctrina de la UAE – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales el cual indica lo siguiente:

"(…) Cuando una persona natural esté vinculada mediante 2 o más contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión pública, se deberán tener en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta para efectos de determinar la sujeción pasiva, el hecho generador, la base gravable y la tarifa. (…)"

Por lo anterior, certifico que tengo suscrito(s) y vigente(s) el(los) contrato(s) que relaciono a continuación con Entidades del Estado:

Entidad del Estado Contratante	No. Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor Mensual	Valor Total
Secretaria Distrital de Integración Social.	7110 -2021	06/08/2021	30/06/2022	$3.259.000	$32.264.081

Declaro bajo la gravedad de juramento que la anterior información es verídica y conforme a la realidad, por ende, podrá ser comprobada por la Entidad cuando lo considere necesario, y por tratarse de un impuesto se somete a las normas que regulan las declaraciones tributarias.

Atentamente,

Nombre: Johana Patricia Camargo

Firma: 

Documento de identidad: 39.679.843 de Soacha

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".